

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA 2023-2025.

En el Municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Distrito de Juquila. Estado de Oaxaca, siendo las 10.00 horas del día uno de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2023-2025, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

- 1.- Pae de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
- 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
- 3.- Acuerdos.
- 4.- Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico que comprende los ejes; EJE I. SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA CON BIENESTAR; EJE II. SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE, EJE III. SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ; EJE IV. SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO; EJE V. SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS, mismos que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudades del Municipio.

ACUERDOS

UNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante INPLAN, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

"Por el desarrollo del Pueblo"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando alcance y al margen los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Panixtlahuaca

C. ELEUTERIO GARCIA MENDIOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA

C. MARGARITO RUIZ MENDOZA
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ GARCÍA MENDOZA
REGIDOR DE HACIENDA

C. CLAUDIO MENDOZA SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. MARÍA MAGDALENA MENDOZA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Panixtlahuaca,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. ANGELICA MARÍA ZARATE GARCIA
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Panixtlahuaca,
Dtto. Juquila, Oax.
2023 - 2025

C. CELSO MENDOZA MENDOZA
REGIDOR DE DEPORTE

LIC. GERMAN VÁSQUEZ GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Panixtlahuaca
Dtto. Juquila, Oax.
01/21/2025 - 31/12/2025

“Por el desarrollo del Pueblo”